INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA ID N°321.481
SERVICIOS DE CEREMONIAL

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los tres dias del mes abril del año dos mil diez y siete, siendo las ocho y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de **SERVICIOS DE CEREMONIAL ID NRO. 321.481.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	ALBARS RECEPCIONES	EMPRENDIMIENTO COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ	KL SERVICIOS VARIOS
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta.	Cumple folio 1,2	Cumple folio 01,02	Cumple folio 1,2
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple folio 3	Cumple folio 03	Cumple folio 3
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple folio 7	Cumple folio 06	Cumple folio 13
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple folio 8	Cumple folio 07	Cumple sipe N° 1443105
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 6	Cumple folio 08	Cumple sipe N° 1443105

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

6	1) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.)*	n/a	n/a	n/a
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE folio 4	Cumple folio 04	Cumple sipe N° 1443105
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 9	Cumple folio 08	Cumple sipe N° 1443105
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE folio 5	Cumple folio 05	Cumple sipe N° 1443105

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	SERVICIOS DE CEREMONIAL	MONTO
1	ALBAR'S RECEPCIONES	14.587.500.-
2	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL DE ANA FERNANDEZ	19.187.000.-
2	KL SERVICIOS	20.052.600.-

De conformidad a las observaciones realizadas:

En fecha, 03/04/2017, Se procede a solicitar a la empresa ALBAR'S RECEPCIONES el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

En fecha, 03/04/2017, presenta una nota manifestando que dicho documento se encuentra en proceso, en consecuencia este comité considera aplicar lo que establece la carta de invitación en el punto 21:

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 hs.. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rocha González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CUADRO COMPARATIVO -SERVICIOS DE CEREMONIAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 ,						ALBARS RECEPCIONES		ALBARS RECEPCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído) INCLUYENDO EL MARGEN DE PREFERENCIA	Precio total (IVA incluído)INCLUYENDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	90151802-021	Provision de Mesa	Unidad	UNIDAD	1	10,000	10,000	12,000	12,000
2	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	UNIDAD	1	10,000	10,000	12,000	12,000
3	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	UNIDAD	1	1,500	1,500	1,800	1,800
4	90151802-010	Provision de Cubiertos	Unidad	UNIDAD	1	1,000	1,000	1,200	1,200
5	90151802-018	Provision de Champagneras o hieleras	Unidad	UNIDAD	1	7,000	7,000	8,400	8,400
6	90151802-023	Provision de tacho	Unidad	UNIDAD	1	8,000	8,000	9,600	9,600
7	90151802-001	Provision de Equipos de Audio en general	Unidad	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000	1,200,000	1,200,000
	90151802-9974	Servicio audiovisual para eventos	Unidad	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,600,000	3,600,000
9	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	UNIDAD	1	150,000	150,000	180,000	180,000
10	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,600,000	3,600,000
11	90151802-032	Alquiler de escenario	Unidad	UNIDAD	1	400,000	400,000	480,000	480,000
12	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	UNIDAD	1	3,000,000	3,000,000	3,600,000	3,600,000
13	90151802-042	Provision de arreglos florales	Unidad	UNIDAD	1	250,000	250,000	300,000	300,000
14	90151802-055	Servicio de iluminacion	Unidad	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000	1,800,000	1,800,000
15	90151802-059	Servicio de Coordinador/a de Eventos	Unidad	UNIDAD	1	500,000	500,000	600,000	600,000
16	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	Unidad	UNIDAD	1	50,000	50,000	60,000	60,000
17	90151802-002	Provision de toldos	Unidad	UNIDAD	1	500,000	500,000	600,000	600,000
18	90151802-052	Provision de tarima	Unidad	UNIDAD	1	1,200,000	1,200,000	1,440,000	1,440,000
						Precio Total	14,587,500		17,505,000

Al aplicar el margen de preferencias las ofertas quedan se la siguiente manera

	SERVICIOS DE CEREMONIAL	MONTO
1	ALBAR'S RECEPCIONES	17.505.000.-
2	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL DE ANA FERNANDEZ	19.187.000.-
2	KL SERVICIOS	20.052.600.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

	SERVICIOS DE CEREMONIAL	MONTO
1	ALBAR'S RECEPCIONES	17.505.000.-

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ALBAR'S RECEPCIONES		**PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO**	**PRECIO OFERTADO**	**%**
1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	21.832.000	17.505.000.-	-19.8

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Como se puede apreciar los precios de la empresa ALBAR'S RECEPCIONES., Está DENTRO del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
ALBAR'S RECEPCIONES	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Se procede a verificar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa ALBAR'S RECEPCIONES, se verifica que:

EMPRESA	***ALBAR'S RECEPCIONES***
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de SERVICIOS DE CEREMONIAL, o similar a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en la carta de invitación, la empresa ALBAR'S RECEPCIONES., cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra la experiencia para proveer el servicios solicitados

La empresa ALBAR'S RECEPCIONES. Cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

ADJUDICACION

1- **ADJUDICAR**, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Setenta y Cinco Millones), y un monto máximo de Gs 150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones) a la empresa ALBAR'S RECEPCIONES

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11:30. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas